

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2013

VISTO:

La Nota interpuesta por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicitan autorización para utilizar el gimnasio del Campus Universitario, a fin de realizar un "Té-Bingo" el día 08 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 hs. y hasta las 20:00 hs.;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de recaudar fondos para viajar al VII ELERNYMA "Encuentro Latinoamericano de Estudios de Recursos Naturales y Medio Ambiente) a realizarse en la ciudad de Temuco – Chile;

QUE la Directora del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia, informando que el gimnasio en cuestión se encuentra disponible;

Que por Acuerdo N° 646/10 se aprobó el Circuito Administrativo para los trámites de autorización de eventos en el ámbito de la Unidad Académica Río gallegos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas Mariel E. QUINTEROS (D.N.I.N° 35.137.338) y Ana ACUÑA LUGO (D.N.I. N° 37.031.315) en su carácter de responsables del evento denominado "Té-Bingo", ha realizar las gestiones pertinentes ante la Jefatura de Policía – División Bomberos y la Municipalidad de Río Gallegos, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 646/10 Anexo I – Inciso 3). -

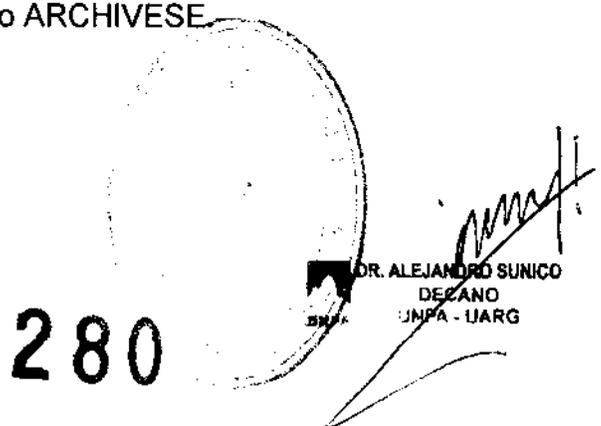
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que el uso del Gimnasio del CAMPUS Universitario queda condicionado a la presentación de la documentación requerida en el Artículo 1º de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº

280



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG